



1824 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-03010891-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Aprobación de Tema y Plan, incorporación de Codirector de Tesis y Consejero de Estudios - Romina Ayelen SAMMARRUCO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Romina Ayelén SAMMARRUCO, solicita la incorporación de la figura de Codirector de Tesis y la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-2022-363-UBA-DCT_FFYB, se admitió a la candidata de referencia al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires y se designó al Dr. Sergio Gabriel GARBACCIO como Director de Tesis.

Que la candidata de referencia solicita que el Dr. Fernando DELGADO sea designado como Codirector de Tesis.

Que dicha propuesta cuenta con los avales correspondientes.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis cuentan con los avales correspondientes y reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación de la Dra. Silvina VALDEZ como Consejera de Estudios, quien

ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 24 de octubre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Fernando DELGADO como Codirector de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Romina Ayelén SAMMARRUCO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR a la candidata de referencia el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis que versa sobre “Estudio de la respuesta inmune humoral en bovinos frente a Mycobacterium bovis y optimización de una prueba de ELISA como complemento de la IDR”.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Silvina VALDEZ como Consejera de Estudios de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.